



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°04-2023-MDY/CS-1

CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA "CONSTRUCCION DE SALA DE USOS MULTIPLES EN LA I.E. N°86636 SAN JUAN BOSCO, DISTRITO DE YANAMA, PROVINCIA DE YUNGAY- ANCASH", CON CODIGO CUI N° 2493308

SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En, la Ciudad de Yanama, a los 24 días del mes de octubre del año 2023, en el local de la Municipalidad Distrital de Yanama, oficina de Abastecimientos y control Patrimonial, a las 12:30 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Formato N° 04 DESIGNACION DE COMITÉ DE SELECCIÓN N° 21-2023-MDY/GM, de fecha 23 de octubre de 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°04-2023-MDY/CS-1, CUYO OBJETO DE LA CONVOCATORIA ES CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "CONSTRUCCION DE SALA DE USOS MULTIPLES EN LA I.E. N°86636 SAN JUAN BOSCO, DISTRITO DE YANAMA, PROVINCIA DE YUNGAY- ANCASH", CON CODIGO CUI N° 2493308, a fin de efectuar la, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS; en merito al Pronunciamiento del Tribunal de Contrataciones del Estado; mediante Resolución N° 04058-2023-S6.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ROBER ALFREDO BLAS VALVERDE
Primer Miembro	RODRIGUEZ CERNA JOHN EDWIN
Segundo Miembro	ACEVEDO MEDINA SERGIO GRABIEL

El presidente del comité de selección, luego de verificar el quorum de los integrantes del comité de selección da inicio al procedimiento, señalando que, de acuerdo al Pronunciamiento del Tribunal de Contrataciones del Estado; mediante Resolución N° 04058-2023-S6.

LA SALA RESUELVE:

1. Declarar **FUNDADO** el recurso de apelación interpuesto por el postor **JZ CONSTRUCTORES S.A.C.**, en el marco de la Adjudicación Simplificada N° 4-2023-MDY/CS-1 (Primera Convocatoria), convocada por la Municipalidad Distrital de Yanama, para la contratación de la ejecución de la obra: "*Construcción de sala de usos múltiples en el (la) I.E. 86636 San Juan Bosco, Yanama en la localidad de Yanama, distrito de Yanama, provincia Yungay – departamento Áncash*" con CUI N° 2493308, conforme a los fundamentos expuestos; en consecuencia, corresponde: **1.1 REVOCAR LA ADMISIÓN** de la oferta del postor **CONSORCIO DON BOSCO**, integrado por las empresas **CONSTRUCTORA MENDEX E.I.R.L.** y **DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.**, presentada en el marco de la Adjudicación Simplificada N° 4-2023-MDY/CS-1 (Primera Convocatoria), debiendo tenerla por **NO ADMITIDA**.

- 1.2 **DEJAR SIN EFECTO** el otorgamiento de la buena pro de la Adjudicación Simplificada N° 4-2023-MDY/CS-1 (Primera Convocatoria) en favor del postor **CONSORCIO DON BOSCO**, integrado por las empresas **CONSTRUCTORA MENDEX E.I.R.L.** y **DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.**





"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

1.3 OTORGAR la buena pro de la Adjudicación Simplificada N° 4-2023-MDY/CS-1 (Primera Convocatoria) en favor del postor **JZ CONSTRUCTORES S.A.C.**

2. **DISPONER** que la Entidad cumpla con su obligación de registrar en el SEACE, al día siguiente de publicada la resolución, las acciones dispuestas respecto del procedimiento de selección, conforme a lo señalado en la Directiva N° 003-2020-OSCE-CD - Disposiciones aplicables para el acceso y registro de información en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado –SEACE.

De lo anterior Expuesto; el Comité de Selección **REVOCA** la **ADMISION** de la oferta del postor **CONSORCIO DON BOSCO**, integrado por las empresas **CONSTRUCTORA MENDEX E.I.R.L.** y **DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.**, y a su vez **NO ADMITIDA**.

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS

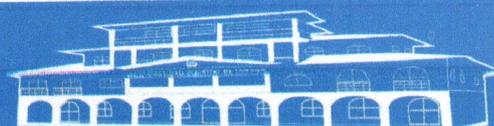
Acto seguido, se procede con la apertura de ofertas que contienen las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.

A. DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA

N°	Documentación para la admisión de la oferta	Pastor 1	Pastor 3
		JZ CONSTRUCTORES S.A.C.	CONSORCIO DON BOSCO
a	Declaración jurada de datos del postor (Anexo 1).	CUMPLE	CUMPLE
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	CUMPLE	CUMPLE
d	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
e	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE
f	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE	CUMPLE
g	El precio de la oferta en SOLES y: • El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. (ANEXO 6)	CUMPLE	NO CUMPLE
RESULTADO		ADMITIDO	ADMITIDO NOTA 1

NOTA 1: PRESENTA FIRMAS PEGADAS EN EL ANEXO 6;

No está permitida la subsanación de la falta de firma en el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica





"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CUARTO: EVALUACION DE LA OFERTA ADMITIDA.

FACTOR DE EVALUACION

A. EL PRECIO HASTA 100 PUNTOS

VALOR REFERENCIAL S/ 764,549.06			
N°	POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA ANEXO N° 6 (S/)	PORCENTAJE DEL VR%
1	JZ CONSTRUCTORES S.A.C.	688,094.16	90.00

VALOR REFERENCIAL S/ 764,549.06				
N°	POSTORES	PUNTAJE DE LOS FACTORES DE EVALUACION		
		OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE TOTAL
1	JZ CONSTRUCTORES S.A.C.	688,094.16	100	100.00

QUINTO: PUNTAJE DE LOS FACTORES DE EVALUACION SEGÚN ORDEN DE PRELACION

VALOR REFERENCIAL S/ 764,549.06							
N°	POSTORES	PUNTAJE DE LOS FACTORES DE EVALUACION					ORDEN DE PRELACION
		OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE	BONIF. 10%N	BONIF. 5%	PUNTAJE TOTAL	
1	JZ CONSTRUCTORES S.A.C.	688,094.16	100.00	10.00	5.00	115.00	1°

CUARTO: CALIFICACION DE LAS OFERTAS ADMITIDAS

	POSTOR 2: JZ CONSTRUCTORES S.A.C	CUMPLE SI/NO
A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	CUMPLE
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	
A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
B.1	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	RESULTADO	CALIFICA

SEXTO: RESULTADOS DE LA EVALUACION CALIFICACION; Se evidencia que existe POSTOR JZ CONSTRUCTORES S.A.C. CON UN PUNTAJE DE 115 PUNTOS.

SEPTIMO: ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por Unanimidad, dan por aprobados los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y la Calificación y Evaluación de Ofertas que forman parte del Acta.





"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

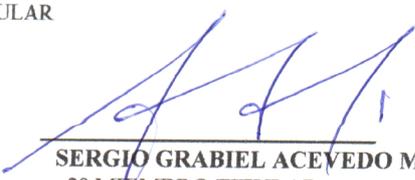
OCTAVA: ACUERDO ADOPTADO

Los miembros del comité de selección por **UNANIMIDAD** y en merito a la **Resolución N° 04059-2023-TCE-S6**, dan por aprobados los resultados de la admisión, evaluación y calificación, otorgando la **BUENA PRO** al postor **JZ CONSTRUCTORES S.A.C.** con N° RUC 20534151307, con su oferta económica ascendente a **S/ 688,094.16 (SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y CUATRO 16/100 SOLES)**.

Al no haber ningún punto de observación, el comité de selección levanta la sesión, siendo las 13:00 horas del mismo día previa redacción, lectura y aprobación del acta, suscribiéndose en señal de conformidad.


ROBER ALFREDO BLAS VALVERDE
PRESIDENTE TITULAR


RODRIGUEZ CERNA JOHN EDWIN
1° MIEMBRO


SERGIO GRABIEL ACEVEDO MEDINA
2° MIEMBRO TITULAR

